



Primera serie de monedas bimetálicas conmemorativas de la *Herencia Numismática de México*.

El Banco de México informa que el día de hoy puso en circulación la primera serie de seis monedas, de la colección formada por veinticuatro piezas bimetálicas de 100 pesos, conmemorativas de la *Herencia Numismática de México*, con las cuales se pretende reevaluar nuestra historia numismática y darle un nuevo impulso a la presencia internacional de la moneda mexicana como pieza de colección. Se trata de monedas orientadas, fundamentalmente, al creciente mercado de piezas bimetálicas, en este caso, con núcleo de plata, acorde a la centenaria tradición platista de nuestro país.

Cabe señalar que las 24 monedas que conforman esta colección, acuñadas entre 1536 y 1950 por la Casa de Moneda de México y otras cecas, serán emitidas en un periodo máximo de cuatro años. En cada grupo de esta colección se estarán emitiendo monedas mexicanas de diferentes épocas, con la finalidad de mantener el interés de los numismáticos y público en general. En consecuencia, las piezas no serán emitidas en el orden en que aparecieron en el pasado.

El anverso de todas las piezas ostenta el Escudo Nacional rodeado por la leyenda Estados Unidos Mexicanos. Las improntas seleccionadas para conformar los reversos de las monedas de la primera serie (seis piezas) de la *Herencia Numismática de México* son las siguientes:

Columnario (Virreinato). Bella pieza barroca de plata que se acuñó en México de 1732 a 1771, en las denominaciones de 8, 4, 2, 1 y $\frac{1}{2}$ real. Su reverso ostenta dos columnas coronadas (*Columnas de Hércules* o estrecho de Gibraltar), con listones en los que se lee la divisa *PLUS VLTRA* (Más allá). Entre las columnas se observan dos mundos, Europa y América, unidos bajo la corona española. Alrededor se lee la leyenda *VTRAQUE VNUM* (Ambos son uno), la marca de la ceca M° y el año de acuñación.

Busto (Virreinato). A partir de 1772 se inició en México la acuñación de las monedas de plata de busto. En ellas se aprecia el retrato de perfil del monarca español (en este caso Carlos III), con la leyenda *CAROLUS III DEI GRATIA* ("Carlos III por la gracia de Dios"), y el año de acuñación (1783).

Morelos tipo SUD (Independencia). Moneda de cobre, y en menor cantidad de plata, ordenada por el Generalísimo José María Morelos y Pavón durante la Guerra de Independencia, en cuyo reverso se observan un arco y una flecha, con la palabra *SUD* en la parte inferior. El conjunto se acompaña de elementos vegetales de ornato. Se trata de una pieza de necesidad, ordenada por Morelos para el pago de sus tropas y el abastecimiento de circulante de los territorios bajo su dominio.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

La palabra *SUD* remite a la zona de la Nueva España en la que actuó el caudillo insurgente.

Resplandor (República). La moneda republicana de plata llevó en su reverso, durante gran parte del siglo XIX, el *resplandor*; conjunto iconográfico formado por un gorro frigio, en cuyo frente se lee la palabra *Libertad*, misma a la que simboliza; detrás del cual surgen rayos solares resplandecientes. Alrededor, se lee la leyenda *8R D° 1824 R.L. 10Ds. 20 Gs* (es decir: 8 reales, la marca de la ceca de Durango, el año de acuñación, las iniciales del oficial responsable de certificar la buena ley de la pieza o ensayador, y la ley de la plata 10 dineros y 20 granos).

Caballito (Siglo XX). Para conmemorar el centenario del inicio de la Guerra de Independencia, el General Porfirio Díaz ordenó la acuñación de esta pieza entre 1910 y 1914. La cual fue diseñada por el artista francés Charles Pillet y lleva en su reverso la imagen ecuestre de la Libertad que sostiene una rama de encina en la mano derecha y una antorcha en la izquierda; como fondo se observa un sol naciente y en la parte inferior el año de acuñación.

Peso de bolita (Revolución). En octubre de 1913, Maclovio Herrera, por disposición del General Francisco Villa, ordenó la acuñación de estas monedas en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Es una de las más célebres piezas revolucionarias. El nombre con el que se conoce procede del círculo que aparece detrás del numeral 1 de la denominación.

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de junio de 2011, las monedas que conforman esta colección que hoy entran en circulación presentan las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas:

Valor Nominal: Cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: Estriado discontinuo.

Composición: Las monedas serán bimetálicas y estarán constituidas por dos aleaciones, una para su parte central, y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1.-Parte central de cada moneda.

Composición: Plata Sterling.

Ley: 0.925 (novecientos veinticinco milésimos) mínimo de plata.

Metal de Liga: Cobre.

Peso: 16.812 g (Dieciséis gramos, ochocientos doce miligramos).

Contenido: 15.552 g (Quince gramos, quinientos cincuenta y dos miligramos), equivalente a $\frac{1}{2}$ (un medio) de onza troy de plata pura.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

2.- Anillo perimétrico de cada moneda.

Composición: Bronce-aluminio (92% de cobre; 6% de aluminio; y 2% de níquel).

Peso: 17.155 g (Diecisiete gramos, ciento cincuenta y cinco miligramos).

Peso total de cada moneda: 33.967 g (Treinta y tres gramos, novecientos sesenta y siete miligramos).

ANVERSO COMÚN



REVERSOS





BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx